



Seiute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y VNO.

ualleria de Aljarbe cup alojam. herera di Giril a  
Causa de los muchos alojam. Conques salhan o agado  
las Casas de ch' berson Vecinos con los soldados de las me  
churas que existen en esta Poblacion y los Girialy  
de los quadron de Dragones de Caualleria de ha N' in  
amenos que no se distribuyan en Casas de los exy  
dos y para que no se experimente Retardar en el  
Mal servicio se haze presente desta Lii 3<sup>ra</sup> que  
N'uelva lo que tenga por comben. y entendido  
por este Ayuntamiento = Acordo. que los Cau' Comi  
sarios de alojam. los exeuten sin exagacion de los  
exiguados por aora en atencion a los mosticos q  
ca presa de D<sup>o</sup> Diego Leon =

*[Signature]* D<sup>o</sup> Diego Joachin *[Signature]* D<sup>o</sup> Juan Garcia Lamo  
Leones *[Signature]* *[Signature]*

Ante mi  
Joseph Ant. Moreno  
Benavente

En la M. N. y M. S. ciudad de Louca a treinta y uno  
de octubre de mil setecientos sesenta y uno se

